

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, E.S.E. DE RIONEGRO
TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL
Estructura Organizacional 2
FECHA: De enero 15 de 1975 a febrero 15 de 1984

ENTIDAD PRODUCTORA: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO
 OFICINA PRODUCTORA: JEFATURA REGIONAL Y DIRECCIÓN HOSPITAL

CÓDIGO	SERIES O ASUNTOS	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
			CT	E	D	S	
2000-1	ACTAS						
2000-1.1	Actas de Junta Directiva	15	X				Una vez cumplido el tiempo de conservación en Archivo Central, se dispondrá para su conservación permanente en el Archivo Histórico ya que la Subserie posee valores secundarios, dado que reflejan las decisiones tomadas por los Miembros de Junta frente al funcionamiento del Hospital. Ordenanza Asamblea Departamental No. 4 de 1967, Decreto Departamental No. 140 de 1968, Decreto Municipal No. 062 de 1995.
2000-2	ACUERDOS						
2000-2.1	Acuerdos de Junta Directiva	15	X				Una vez cumplido el tiempo de conservación en Archivo Central, se dispondrá para su conservación permanente en el Archivo Histórico ya que la Subserie posee valores secundarios, ya que reflejan las decisiones tomadas por los Miembros de Junta frente al funcionamiento del Hospital. Ordenanza Asamblea Departamental No. 4 de 1967, Decreto Departamental No. 140 de 1968, Decreto Municipal No. 062 de 1995.
2000-4	CORRESPONDENCIA						
2000-4.1	Correspondencia Enviada y Recibida	10	X				Una vez cumplido el tiempo de conservación en Archivo Central, se dispondrá para su conservación permanente en el Archivo Histórico ya que la Subserie posee valores secundarios, porque refleja las decisiones y directrices administrativas frente al funcionamiento del Hospital. Ley 594 de 2000 AGN, Acuerdo 060 de 2002 AGN, Normas NTC 185 y 3393.
2000-10	RESOLUCIONES						
		15	X				Una vez cumplido el tiempo de conservación en Archivo Central, se dispondrá para su conservación permanente en el Archivo Histórico ya que la Subserie posee valores secundarios, porque refleja las decisiones y directrices administrativas frente al funcionamiento del Hospital. Ley 594 de 2000 AGN, Acuerdo 060 de 2002 AGN, Normas NTC 185 y 3393.

Convenciones:

CT: Conservación Total

D: Digitalización

Firma de Aprobación:

S: Selección

E: Eliminación

Fecha: